

Sentencia del Tribunal General de 15 de octubre de 2025 – Pumpyanskaya/Consejo

(Asunto T-235/25) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Concepto de «beneficiarse de uno de los principales empresarios que operen en Rusia» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC – Artículo 3, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) n.º 269/2014 – Error de apreciación»]

(C/2025/6180)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Galina Evgenyevna Pumpyanskaya (Dubái, Emiratos Árabes Unidos) (representantes: G. Lansky, P. Goeth, A. Egger y E. Steiner, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: S. Van Overmeire, agente, asistida por B. Maingain, abogado)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/528), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/527), en la medida en que estos actos mantienen su nombre en las listas anexas a dichos actos.

Fallo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, en la medida en que se mantuvo el nombre de la Sra. Galina Evgenyevna Pumpyanskaya en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican tales medidas restrictivas.
- 2) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las de la Sra. Pumpyanskaya.

⁽¹⁾ DO C, C/2025/2916, 2.6.2025.